

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N2383/83 del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio quincenal de limpieza y encerado de un piso de goma instalado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Centro de Informática Judicial-, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc.1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en el artículo 61, Inc.49, Ap.1) de la citada Ley, y teniendo en cuenta lo previsto en la Acordada 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.43/44.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CINCUENTA MIL (\$a 50.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S/C s.s.

JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION